



JUZGADOS PENALES

Nadie podrá ser condenado a una pena ni cometido a una medida de seguridad, sino en virtud de un proceso tramitado con arreglo a este Código y con observancia estricta de las garantías, las facultades y los derechos previstos para las personas. Artículo 1 Código Procesal Penal

Elaborado por:

Licda. Marjorie León Alfaro, Profesional 2, Subproceso de Estadística

Licda. Leda Arias Jiménez, Profesional 2, Subproceso de Modernización Institucional

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa, Subproceso de Estadística

Ing. Jorge Rodríguez Salazar, jefe, Subproceso de Modernización Institucional

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Resultados estadísticos	5
Litigiosidad	6
Productividad	8
Carga de Trabajo	10
Duración Promedio	12
Otras variables	12
Acciones realizadas por el Modelo Penal	17
Abordajes realizados	17
Aplicación del análisis MAIC	18
Implementación de indicadores de Gestión a nivel nacional	19
Seguimientos y otras acciones realizadas	20
Oportunidades de Mejora	21

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión de las materias que atiende los juzgados penales, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2021 con respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo de Juzgados Penales 2018-2021							
	Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
	Circulante Inicial	25 853	29 594	30 048	34 055	▼	4 007
	Casos entrados	98 379	122 661	114 041	112 623	▼	-1 418
	Casos reentrados	6 447	9 137	8 595	9 457	▲	862
Movimiento General	Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	305	270	228	345	▲	117
	Casos terminados	101 390	131 614	118 857	127 062	▲	8 205
	Circulante final	29 594	30 048	34 055	29 189	▼	-4 866
	Circulante final en Trámite	21 108	21 608	26 466	20 479	▼	-5 987
	Circulante final en Ejecución	8 486	8 440	7 589	8 710	▲	1 121
Resolución	Terminados por incompetencia	2 161	2 597	2 603	2 734	▲	131
Litigiosidad	Carga de Trabajo	130 984	161 662	152 912	156 480	▲	3 568
	% de variación de la carga de trabajo en I Instancia respecto al año anterior	2,18	23,42	-5,41	2,33	▼	7,75
Duración	Duración promedio total en meses	4 m 1 sem	3 m 3 sem	3 m 2 sem	4 m 0 sem	▲	0 m 8 sem
	Duración promedio desetimación en meses	2 m 0 sem	2 m 0 sem	2 m 0 sem	2 m 0 sem	-	0 m 0 sem
	Duración desetimación oral promedio en meses	1 m 3 sem	1 m 3 sem	1 m 3 sem	1 m 2 sem	▼	0 m 1 sem
	Duración sobreseimientos definitivos promedio en meses	10 m 3 sem	7 m 3 sem	7 m 2 sem	8 m 2 sem	▲	1 m 0 sem
Congestión	Tasa de Congestión total	1,30	1,23	1,29	1,24	▼	-0,06
	Tasa de Congestión en trámite	1,21	1,17	1,23	1,17	▼	-0,06
	% de Pendencia total	22,6	18,6	22,3	18,7	▼	-3,6
	% de Pendencia en trámite	16,1	13,4	17,3	13,1	▼	-4,2
	% de Pendencia en ejecución	6,5	5,2	5,0	5,6	▲	0,6
	% de Resolución	77,4	81,4	77,7	81,2	▲	3,5

De acuerdo con la información contenida en el anterior resumen histórico, es importante incluir hechos relevantes que influyen en la tendencia de los datos con el presente periodo.

1. Mediante oficio 1167-PLA-MI-ES-AJ-2021, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos del movimiento de trabajo en los Juzgados Penales durante el año 2020, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año y cuyo informe preliminar se sometió a conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de Jurisdicción Penal. Posteriormente una vez incluidas las observaciones realizadas por la Comisión, se remite el informe definitivo

(1325-PLA-ES-MI-AJ-202) al Consejo Superior para su respectiva aprobación, siendo conocido en sesión 105-21 celebrada el 7 de diciembre 2021. Artículo XXX.

2. Mediante el informe 136-PLA-ES-2022, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación remite la propuesta de la nueva fórmula de los Juzgados Penales de primera instancia. Para tales efectos fueron realizadas sesiones de trabajo entre el Subproceso de Estadística y los integrantes de la Gestoría en Materia Penal con el fin de confeccionar la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos.

Es importante indicar que la propuesta de la fórmula fue puesta en conocimiento los Subprocesos de Control y Evaluación, Modernización Institucional y Planeación Estratégica de la Dirección de Planificación, siendo evacuadas y abordadas algunas observaciones realizadas por los involucrados. Además, la versión preliminar de la misma fue puesta en conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal para su respectiva evaluación, donde se acogen las observaciones remitidas en el oficio CJP025-2022.

3. Mediante el informe 335-PLA-ES-2022 se remiten los resultados que se plasmaron del inventario realizado en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José del 01 al 30 de noviembre 2021, finalizando en su totalidad en febrero del 2022 (corrección de inconsistencias), el cual se llevó a cabo posterior al abordaje que efectuó el profesional del proyecto de Modelo Penal (rediseño); sin embargo, se tuvo el acompañamiento por parte del Subproceso de Modernización Institucional en lo referente a la actualización de la ubicaciones y tareas implementadas, además de las dudas que presentadas durante el proceso de inventario y post-inventario (corrección de inconsistencias).

Cabe mencionar que, mediante acuerdo del Consejo Superior, en sesión N° 59-2021 celebrada el 15 de julio de 2021, artículo XXXVIII, establece crear los nuevos contextos para los delitos de Penal de Hacienda del Juzgado Penal, de tal manera que durante el proceso de inventario se lleva a cabo lo pertinente para cumplir con esa labor.

4. En sesión de Corte Plena 12-2021, del 22 de marzo de 2021, artículo XVII se aprobó el informe técnico de la Dirección de Planificación, 301-PLA-MI-21, el cual dentro de sus recomendaciones indicó lo siguiente:

“...9.5 Los despachos que cuenten con indicadores de gestión deben remitirlos a la Dirección de Planificación para su respectivo seguimiento, reemplazando las matrices de labores implementadas durante la atención de la emergencia Covid 19, las cuales se remitirán al profesional a cargo de la materia...”



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Juzgados Penales



Litigiosidad



A los juzgados penales del país le **ingresaron 112 661 asuntos nuevos en el 2021**, revelando su segunda baja continua, siendo el segundo menor ingreso del período en estudio. **El decrecimiento de asuntos entrados al compararlo con el 2020 es de 1 418 expedientes**, lo que en términos relativos equivale a un 1,24%.

Productividad



La productividad de los juzgados penales luego de experimentar una baja en el 2020 **advierte un incremento en el finiquito de expedientes** en el periodo de estudio, llegando a 127 062, reflejando un **aumento de 8 205 causas**, lo que significa un incremento del 6,9%.

Carga de trabajo



El pendiente por resolver por parte de los juzgados penales del país, luego de experimentar un repunte en el 2020 (34 055), **experimenta para el 2021 una disminución llegando a 29 189 expedientes activos**, 4 866 menos para un **decrecimiento de un 14,3%** registrando el circulante final más bajo del periodo en estudio.



Tasa de Congestión y Pendencia

Durante el 2021, la **razón de congestión** que están tramitando los juzgados penales **es de 1,17**, lo que **implica que por cada 100 expedientes** que conforman la carga de trabajo se tramitaron y **finiquitaron 17 expedientes**, dejando 83 asuntos no resueltos en el mismo periodo.

Por otra parte, la **tasa de pendencia** en trámite total **sugiere una reducción en la carga de trabajo** de estos despachos, **con un resultado de 13,1%** en el periodo de estudio, lo que revela que, por cada 100 expedientes ingresados en el 2021, aproximadamente 13 asuntos se mantienen activos. Por otra parte, la tasa de resolución llega a 81,2, subiendo con respecto al 2020.

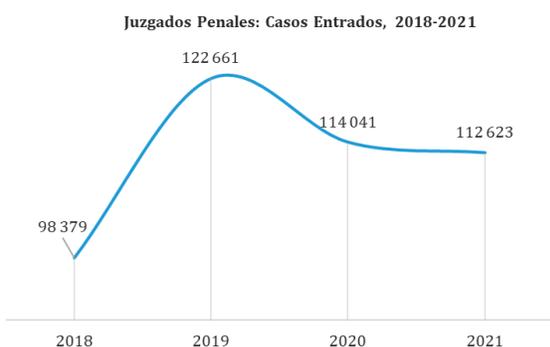
Razón de congestión en trámite y tasa de pendencia en trámite, 2018-2021



Litigiosidad

Los juzgados penales registran para el 2021, 112 661 causas nuevas, experimentando su segunda baja consecutiva, siendo el segundo menor ingreso del período en estudio. El decrecimiento de asuntos entrados respecto al 2020 es de 1 418 expedientes, lo que en términos relativos equivale a un 1,24%.

El comportamiento de esta variable durante los periodos de estudio se puede observar en la siguiente gráfica:



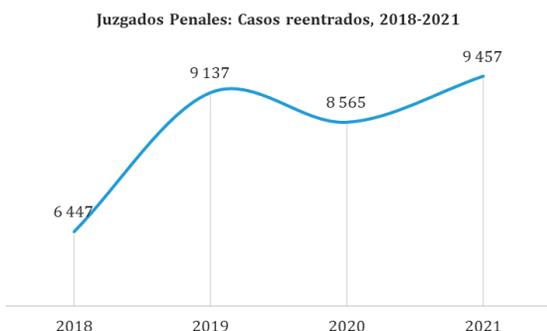
Es importante mencionar que, la entrada en los casos Juzgados Penales, es un factor externo que no dependen de estos despachos, si no de la cantidad de expedientes terminados en las fiscalías (en lo que concierne especialmente a las solicitudes de acusación, solicitudes de desestimación y sobreseimiento definitivos).

La segregación de los casos entrados por Circuito Judicial establece que, de los 15 circuitos, siete (46,7%) experimentaron aumentos en el ingreso de causas, donde sobresale el Tercero de San José, al pasar de 13 785 a 14 885, con un aumento de 1 100 asuntos.

Por el contrario, de los circuitos judiciales que disminuyeron la entrada de asuntos, resaltan el Primero de San José y el de Cartago, con 1 802 y 1 023 casos menos en su orden.

Circuito Judicial	Casos Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	114 041	112 623	▼	100,0% 100,0%
I Circuito Judicial de San José	11 994	10 192	▼	10,5% 9,0%
II Circuito Judicial de San José	10 742	10 845	▲	9,4% 9,6%
III Circuito Judicial de San José	13 785	14 885	▲	12,1% 13,2%
I Circuito Judicial de Alajuela	9 062	9 259	▲	7,9% 8,2%
II Circuito Judicial de Alajuela	7 074	7 355	▲	6,2% 6,5%
III Circuito Judicial de Alajuela	3 596	3 930	▲	3,2% 3,5%
Circuito Judicial de Cartago	11 504	10 481	▼	10,1% 9,3%
Circuito Judicial de Heredia	8 499	8 297	▼	7,5% 7,4%
I Circuito Judicial de Guanacaste	4 627	4 644	▲	4,1% 4,1%
II Circuito Judicial de Guanacaste	5 457	5 324	▼	4,8% 4,7%
Circuito Judicial de Puntarenas	6 574	6 878	▲	5,8% 6,1%
I Circuito Judicial de Zona Sur	4 211	3 879	▼	3,7% 3,4%
II Circuito Judicial de Zona Sur	5 590	5 523	▼	4,9% 4,9%
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	4 859	4 785	▼	4,3% 4,2%
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	6 467	6 346	▼	5,7% 5,6%

Otra variable importante y que forma parte de la carga de trabajo son los asuntos reentrados, que para esta oportunidad experimenta un aumento de 892 (10,4%) al compararlo con el 2020, siendo el despunte más alto del periodo en estudio, tal y como se aprecia en la gráfica:



Ahora bien, en la siguiente tabla se denotan los circuitos judiciales con el mayor y menor cantidad de casos reentrados entre el 2020-2021:

Circuito Judicial	Casos Reentrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	8 595	9 457	▲	100,0% 100,0%
I Circuito Judicial de San José	1 233	929	▼	14,3% 9,8%
II Circuito Judicial de San José	1 175	1 199	▲	13,7% 12,7%
III Circuito Judicial de San José	829	1 177	▲	9,6% 12,4%
I Circuito Judicial de Alajuela	663	875	▲	7,7% 9,3%
II Circuito Judicial de Alajuela	326	450	▲	3,8% 4,8%
III Circuito Judicial de Alajuela	278	363	▲	3,2% 3,8%
Circuito Judicial de Cartago	867	913	▲	10,1% 9,7%
Circuito Judicial de Heredia	746	846	▲	8,7% 8,9%
I Circuito Judicial de Guanacaste	171	251	▲	2,0% 2,7%
II Circuito Judicial de Guanacaste	281	281	-	3,3% 3,0%
Circuito Judicial de Puntarenas	400	495	▲	4,7% 5,2%
I Circuito Judicial de la Zona Sur	330	290	▼	3,8% 3,1%
II Circuito Judicial de la Zona Sur	274	349	▲	3,2% 3,7%
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	304	243	▼	3,5% 2,6%
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	718	796	▲	8,4% 8,4%

Como se observa, solamente tres circuitos judiciales advierten disminuciones en lo referente a esta variable, destacándose el Primero de San José, el Primero de la Zona Sur y el de la Zona Atlántica; por el contrario de los 12 restantes, prevalece el Tercero de San José y el Primero de

Alajuela con 348 y 212 causas reentradas más, al compararlo con 2020.

Cabe mencionar que, según consultas realizadas a diferentes despachos, en especial los que experimentaron un aumento considerado en los casos reentrados, indican que en su mayoría son expedientes acusados por las Fiscalías que se devuelven al Ministerio Público ya que ingresaron al Juzgado Penal con errores de trámite, con ciertas irregularidades o disconformidad en la solicitud que debieron de corregir para ser recibidos nuevamente por el Juzgado Penal correspondiente.

Por otra parte, en octubre del 2021 el Consejo Superior, en sesión N°92-2021 celebrada el 26 de octubre del 2021, artículo LIV, acogió el oficio CJP 161-2020 donde se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de la Jurisdicción Penal, relacionado con el formulario de aspectos que deben revisar por parte de los juzgados penales del país al momento de recibir los expedientes del Ministerio Público

En lo que respecta a los testimonios de piezas (que también forman parte de la carga de trabajo) en esta oportunidad llegan a 345, aumentando en 117 al compararlo con el 2020 (228).

La cantidad de casos entrados, reentrados y testimonios de piezas por oficina se puede visualizar en los cuadros adjuntos en el apartado de anexos de este informe.

Productividad

La productividad de un despacho se refleja en la cantidad de asuntos terminados, de tal manera que, los juzgados penales, luego de experimentar una baja en el 2020, advierte un incremento en el finiquito de expedientes en el periodo de estudio llegando a 127 062 que, al compararlo con el año anterior, refleja un aumento de 8 205 causas, lo que significa un incremento del 6,9%.

La tendencia durante los últimos cuatro años de los casos terminados tiene el mismo comportamiento que los casos entrados hasta el año anterior; ya para el 2021 tiende a subir, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:



Considerando el escenario por Circuito Judicial, aproximadamente el 80,0% (12) aumentó la producción de casos con respecto al 2020, donde se destaca el Primero y Segundo de Alajuela, al incrementar el finiquito de asuntos en 1 613 y 2 359, seguido del Segundo de la Zona Atlántica en 1 096. Cabe mencionar

que, estos circuitos también aumentaron el ingreso de causas a excepción del Segundo de la Zona Atlántica que le ingreso menos que el año anterior.

Circuito Judicial	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	118 857	127 062	▲	100,0%
I Circuito Judicial de San José	12 589	11 757	▼	10,6%
II Circuito Judicial de San José	11 751	12 018	▲	9,9%
III Circuito Judicial de San José	15 026	15 393	▲	12,6%
I Circuito Judicial de Alajuela	9 089	10 702	▲	7,6%
II Circuito Judicial de Alajuela	6 628	8 987	▲	5,6%
III Circuito Judicial de Alajuela	3 786	4 271	▲	3,2%
Circuito Judicial de Cartago	11 470	12 131	▲	9,7%
Circuito Judicial de Heredia	8 650	9 537	▲	7,3%
I Circuito Judicial de Guanacaste	4 366	5 312	▲	3,7%
II Circuito Judicial de Guanacaste	5 266	5 756	▲	4,4%
Circuito Judicial de Puntarenas	7 861	7 689	▼	6,6%
I Circuito Judicial de Zona Sur	5 022	4 244	▼	4,2%
II Circuito Judicial de Zona Sur	5 493	6 198	▲	4,6%
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	5 531	5 642	▲	4,7%
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	6 329	7 425	▲	5,3%

En lo que respecta a los circuitos cuya producción experimenta una baja al compararlo con el 2020, se tiene el Primero de San José, el de Puntarenas y el Primero de la Zona Sur con 832, 172 y 778 asuntos fenecidos; no obstante, si lo comparamos con la entrada de causas, se presenta aumento en el ingreso en Puntarenas; mientras que los dos restantes perciben disminuciones en el ingreso de causas.

De los 127 062 expedientes que se finiquitaron, al detallarlos según el motivo de término, se establece que los particulares son las desestimaciones, sobreseimientos definitivos y los autos de apertura a juicio con las siguientes cantidades 78 248 (61,6%), 20 816 (16,4%) y 14 619 (11,5%) en su orden,

alcanzando en conjunto aproximadamente el 90,0% del total de asuntos fenecidos.

Los autos de apertura a juicio representan el 11,5% de los casos terminados, que a su vez se desglosan en autos de apertura a juicio sin acción civil (13 264), autos de apertura a juicio con acción civil delegada (752) y asuntos de apertura a juicio con acción civil privada (603).

Motivos de Término	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	118 857	127 062	▲	100,0% 100,0%
Desestimaciones	36 342	41 403	▲	30,6% 32,6%
Desestimaciones Orales	38 745	36 845	▼	32,6% 29,0%
Sobreseimientos Definitivos	21 108	20 816	▼	17,8% 16,4%
Autos de Apert. a Juicio (Sin Acción Civil)	9 173	13 264	▲	7,7% 10,4%
Autos de Apert. a Juicio (Con Acción Civil Delegada)	401	752	▲	0,3% 0,6%
Autos de Apert. a Juicio (Con Acción Civil Privada)	341	603	▲	0,3% 0,5%
Devuelto Ministerio Público Deniega Gestión	6 109	5 834	▼	5,1% 4,6%
Devuelto Ministerio Público Aprueba Gestión	16	0	▼	0,0% 0,0%
Incompetencia / Remitido a Otra Jurisdicción	2 603	2 734	▲	2,2% 2,2%
Acumulación	1 145	1 507	▲	1,0% 1,2%
Devuelto Min. Púb. Sanear Act. Proc. Defect.	885	1 059	▲	0,7% 0,8%
Proceso Abreviado Sin Acción Civil Resarcitoria	924	1 021	▲	0,8% 0,8%
Remitido a la Oficina de Justicia Restaurativa	432	695	▲	0,4% 0,5%
Sobreseimiento Provisional	112	146	▲	0,1% 0,1%
Proceso Abreviado Con Acción Civil Delegada	17	32	▲	0,0% 0,0%
Proceso Abreviado Con Acción Civil Privada	12	15	▲	0,0% 0,0%
Remitido al Centro de Conciliación	50	13	▼	0,0% 0,0%
Rebelía (Solicitada por la Fiscalía)	22	12	▼	0,0% 0,0%
Conversión de la Acción Pública en Privada	4	6	▲	0,0% 0,0%
Inhibitoria	15	6	▼	0,0% 0,0%
Resuelto en el Centro de Conciliación	3	2	▼	0,0% 0,0%
Otros ^{1/}	398	297	▼	0,3% 0,2%

1/ El personal del despacho no consignó los motivos de término correctos en el sistema de gestión.

Es importante comentar que al registrarse todavía causas donde el personal del despacho no registra los motivos de término en el sistema de gestión, para el 2021 se presenta una disminución con respecto al 2020 de 101; no obstante, es importante que el personal que labora en los juzgados penales registre los motivos de término correctos y que también correspondan a causas principales y no solicitudes o recursos.

En la siguiente tabla se aprecia el desglose de los motivos de término “otros” para el 2021, donde sobresale “diligenciada” acaparando el 83,8% del total de estos motivos.

Desglose motivo de término "otros"	Casos Terminados 2021	
	Absolutos	Porcentaje
Total	297	100,0%
Diligenciada	249	83,8%
Deshabilitar Carpeta	21	7,1%
Sin diligenciar	14	4,7%
Habilitar carpeta	4	1,3%
Just. Rest. Cump.plazo susp.proceso a prueba con Repar. Integral Daño	4	1,3%
Absolutoria con Abreviado	1	0,3%
Apelación se confirma resolución	2	0,7%
Recurso Apelación Resuelto	1	0,3%
Remitido al Tribunal por Act. Procesal Defectuosa	1	0,3%

Ahora bien, como se observa en la siguiente tabla, el total de desestimaciones (78 248) aumentaron en 3 161 causas al compararlo con el 2020 (75 087) y al detallarlas en desestimaciones orales (41 403) y las no orales (36 845) se denota que, el incremento recae en las desestimaciones que se realizaron de manera no oral al pasar de 36 342 a 41 403, registrando una diferencia de 5 061 expedientes de más.

Desglose desestimaciones	Casos terminados 2021 vs 2020				
	Absolutos		Porcentaje		
	2020	2021		2020	2021
Total	75 087	78 248	▲	100%	100%
Desestimaciones	36 342	41 403	▲	48,4%	52,9%
Desestimaciones orales	38 745	36 845	▼	51,6%	47,1%

En lo que respecta al detalle de los 20 816 sobreseimientos definitivos dictados en el 2021 señala que 3 571 (17,2%) se efectuaron por audiencias orales, seguido de 11 481 (55,2%) que se formalizaron mediante la aplicación del artículo 311, incisos a, b, c y e, del Código Procesal Penal,

mientras que 5 764 (27,7%) causas se finiquitaron mediante la extinción de la acción penal, como se muestra en la siguiente tabla:

Desglose sobreseimientos definitivos	Casos terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	21 108	20 816	100%	100%
Por Audiencias Orales	4 774	3 571	22,6%	17,2%
Sobreseimiento definitivo (ART. 311)	11 460	11 481	54,3%	55,2%
Inc. D (la acción penal se ha extinguido)	448	600	2,1%	2,9%
Sobreseimiento Definitivo Inc. A,B,C,D	11 012	10 881	52,2%	52,3%
Sobreseimiento definitivo extinción de la acción penal	4 874	5 764	23,1%	27,7%
Por vencimiento de plazo (sobr. provisional)	9	10	0,0%	0,0%
Por prescripción	1 204	1 535	5,7%	7,4%
Pago de Multa	1	2	0,0%	0,0%
Por cumplimiento de plazo de suspensión Proceso a prueba	789	865	3,7%	4,2%
Por cumplimiento reparación de daños	26	27	0,1%	0,1%
Por cumplimiento de conciliación	2 268	2 607	10,7%	12,5%
Por criterio de oportunidad	77	109	0,4%	0,5%
Por desestimación de la querrela	6	10	0,0%	0,0%
Por incumplimiento plazo máximo de investigación	4	36	0,0%	0,2%
Por muerte imputado	161	232	0,8%	1,1%
Justicia Restaurativa Conciliación	4	0	0,0%	0,0%
Justicia Restaurativa Cumplimiento de Reparación Integral del daño	45	30	0,2%	0,1%
Justicia Restaurativa Suspensión Proceso a Prueba	65	42	0,3%	0,2%
Por otros motivos	215	259	1,0%	1,2%

Ahora bien, al comparar la cantidad total de sobreseimientos definitivos del 2021, respecto al 2020, se denota una disminución de 292 causas menos finiquitadas por este motivo.

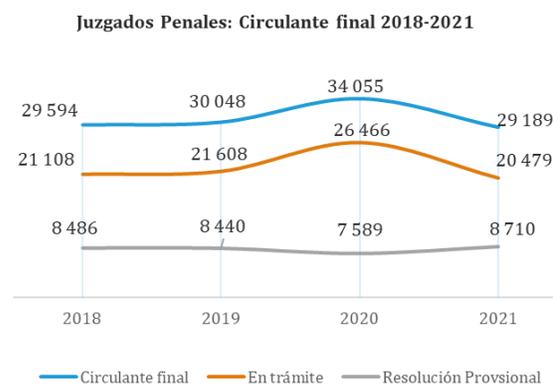
De los 5 764 sobreseimientos definitivos que finalizan mediante la extinción de la acción penal, sobresalen los que se dan por cumplimiento de conciliación y por prescripción (2 607 y 1 535 respectivamente), conglomerando en conjunto el 71,8% (4 142) del total (5 764).

Finalmente, indicar que del total de asuntos terminados (127 062), se registran 14 619 causas que finiquitan en los juzgados e ingresan a los tribunales

penales, los cuales son los autos de apertura a juicio, representando el 11,5%, que a su vez se desglosan en autos de apertura a juicio sin acción civil (13 264), autos de apertura a juicio con acción civil delegada (752) y asuntos de apertura a juicio con acción civil privada (603).

Carga de Trabajo

La carga de trabajo se refiere a los expedientes que tienen pendientes un despacho para tramitar al finalizar un período; de manera que, luego de experimentar un repunte en el 2020 de 34 055 causas pendiente, para este año se registra una disminución, llegando alcanzar el pendiente más bajo del período en estudio con 29 189, 4 866 causas menos que el 2020, para un decrecimiento de un 14,3%, tal y como se observa en el siguiente gráfico:



Es importante recalcar, que como se menciona de previo, los casos entrados y reentrados aumentaron igual que los

asuntos terminados (127 062); sin embargo, se logra terminar 4 982 expedientes más que lo ingresado y reentrado (122 080), situación que afecta en forma positiva a la disminución de los asuntos pendiente por resolver.

Por otra parte, se observa la distribución del circulante final, según el estado del expediente, donde se revela que para el 2021, los expedientes en trámite llegaron a 20 479 procesos (70,2%) y a 8 710 (29,8%) se les dicta una resolución provisional, experimentando esta última un aumento de casos con respecto al 2020 de 1 121 expedientes.

Ahora bien, de los 8 710 expedientes que se encuentran con una resolución intermedia, la clasificación permite establecer tres grandes estados que sobresalen, acaparando el 97,0% (8 456) en conjunto, los cuales son: las causas a las cuales se les dicta una rebeldía con 3 232, seguido de los procesos relacionados con conciliaciones condicionadas con 2 798 y la suspensión proceso a prueba con 2 426 en su orden, experimentado aumentos en la cantidad las tres resoluciones al compararlo con el 2020.

Estado y resolución intermedia	Circulante final 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Por estado	34 055	29 189	100%	100%
En Trámite	26 466	20 479	77,7%	70,2%
Rebeldías propias	2 859	3 232	8,4%	11,1%
Conciliación Condicionada	2 115	2 798	6,2%	9,6%
Suspensión Proceso a Prueba	2 325	2 426	6,8%	8,3%
Conciliación Justicia Restaurativa	123	131	0,4%	0,4%
Susp. Proceso a prueba Justicia Restaurativa	133	85	0,4%	0,3%
Otros ⁽¹⁾	14	15	0,0%	0,1%
Prejudicialidad	13	15	0,0%	0,1%
Susp. Por Incapacidad Sobreviniente	7	8	0,0%	0,0%

1-/ El personal de los juzgados indicaron en el sistema informático incorrecto el estado.

El restante 3,0% (254) lo conforma los asuntos que se encuentran con una Conciliación y Suspensión proceso a prueba en el programa de Justicia Restaurativa con 131 y 85 casos respectivamente, seguido de 15 asuntos a los que se les decreta prejudicialidad y 15 en “otro” estado a los cuales el personal del despacho registró en el sistema informático incorrecto el estado y por último 8 expedientes con suspensión por incapacidad sobreviniente.

De seguido se detalla los 15 expedientes que se ubicaron en el estado “otros” de forma incorrecta:

Detalle circulante final según estado "otros"	Circulante final 2021	
	Absolutos	Porcentaje
Total	15	100%
Acumulado	2	13,3%
Aut.Ap.Juicio sin ACiv. Resar.	1	6,7%
Desestimación	7	46,7%
Desestimaciones Orales	3	20,0%
Sob.Def. (Art.311 Inc A,B,C,E)	2	13,3%

En la siguiente tabla se desglosa el pendiente del 2021, según Circuito Judicial, donde se denota que solamente el

Tercero de San José y de Alajuela registran aumento en el circulante final, el primero en 684 causas y el segundo en solamente 22 expedientes.

Circuito Judicial	Circulante final 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	34 055	29 189	▼	100% 100%
I Circuito Judicial de San José	4269	3682	▼	12,5% 12,6%
II Circuito Judicial de San José	1194	1084	▼	3,5% 3,7%
III Circuito Judicial de San José	5113	5797	▲	15,0% 19,9%
I Circuito Judicial de Alajuela	3748	3193	▼	11,0% 10,9%
II Circuito Judicial de Alajuela	2596	1435	▼	7,6% 4,9%
III Circuito Judicial de Alajuela	820	842	▲	2,4% 2,9%
Circuito Judicial de Cartago	3111	2405	▼	9,1% 8,2%
Circuito Judicial de Heredia	1725	1363	▼	5,1% 4,7%
I Circuito Judicial de Guanacaste	1882	1470	▼	5,5% 5,0%
II Circuito Judicial de Guanacaste	1615	1462	▼	4,7% 5,0%
Circuito Judicial de Puntarenas	939	646	▼	2,8% 2,2%
I Circuito Judicial de la Zona Sur	508	438	▼	1,5% 1,5%
II Circuito Judicial de la Zona Sur	1394	1064	▼	4,1% 3,6%
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	1637	1088	▼	4,8% 3,7%
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	3504	3220	▼	10,3% 11,0%

Finalmente, sobresalen el Segundo de Alajuela y Cartago al bajar el pendiente en 1 161 el primero y 706 el segundo al compararlo con el año anterior.

Duración Promedio

Antes de dejar ver la duración promedio de las causas terminadas en los juzgados penales, es relevante indicar que para el 2021, se hizo una división de acuerdo con los motivos de termino, ya que los despachos registraron causas a las que le aplicaron un cierre estadístico incorrecto para los asuntos principales (carpetas principales) o simplemente el despacho no consignó la información en el sistema electrónico.

Haciendo esta aclaración, la duración promedio de las 127 062 causas terminadas en los juzgados penales para el 2021 es de 4 meses 0 semanas, mientras que para el 2020 fue de 3 meses 2 semanas, experimentando un aumento en el tiempo de respuesta en dos semanas más para el año en estudio.

Motivo de Término	Duración Promedio 2021	
	Absolutos 2021	Duración 2021
Total	127 062	4 meses 0 sem
Motivos de término	126 771	4 meses 0 sem
Acumulación	1507	4 meses 3 sem
Autos de apertura a juicio (sin acción civil)	13 264	9 meses 1 sem
Autos de apertura a juicio (con acción civil delegada)	752	14 meses 0 sem
Autos de apertura a juicio (con acción civil privada)	603	14 meses 3 sem
Conversión de la acción	6	10 meses 2 sem
Desestimación	41 403	2 meses 0 sem
Desestimación Oral	36 845	1 mes 2 sem
Devuelto al Ministerio Público, deniega gestión	5 834	4 meses 1 sem
Devuelto Ministerio Público, sanear act.proc.defect.	1 059	6 meses 2 sem
Inhibitoria	6	22 meses 0 sem
Procesos abreviados sin acción civil resarcitoria	1 021	8 meses 1 sem
Procesos abreviados con acción civil delegada	32	16 meses 2 sem
Procesos abreviados con acción civil privada	15	8 meses 1 sem
Remitido a otra jurisdicción	2 736	2 meses 2 sem
Rebeldía (solicitada por la fiscalía)	12	4 meses 2 sem
Remitido a la Oficina Justicia Restaurativa	695	4 meses 0 sem
Remitido al centro de conciliación	13	1 mes 3 sem
Resuelto por el Centro de Conciliación	2	1 mes 0 sem
Sobreseimientos definitivos	20 820	8 meses 2 sem
Sobreseimiento provisional	146	7 meses 3 sem
Otros Motivos ⁽¹⁾	291	4 meses 3 sem
Diligenciada	249	5 meses 0 sem
Deshabilitar Carpeta	19	0 meses 0 sem
Sin diligenciar	14	3 meses 1 sem
Habilitar Carpeta	4	17 meses 3 sem
Absolutoria con Abreviado	1	3 meses 2 sem
Apelación se confirma resolución	2	3 meses 2 sem
Rec.Apelación. Resuelto	1	6 meses 3 sem
Remitido al Tribunal por Act. Procesal Defectuosa	1	8 meses 2 sem

1/ Corresponde a cierres estadísticos incorrectos para los asuntos principales o el despacho no consignó la información en los sistemas informáticos

En el último apartado del presente análisis, se detalla el desglose de las duraciones por Circuito Judicial y Oficina, durante el presente período.

Otras variables

Los Juzgados Penales del país reportaron en esta oportunidad 8 391 **resoluciones intermedias o provisionales**, mostrando estas determinaciones un incremento respecto al año anterior (2020) del 44,0% lo que equivale a 2 564 expedientes dictados de más en el 2021 por parte de estos despachos.

Tipo de resolución	Resoluciones dictadas 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	5 827	8 391	▲ 100%	100%
Conciliación Condicionada	2 387	3 405	▲	41,0%
Rebeldía (en asuntos propios)	2 246	3 225	▲	38,5%
Suspensión proceso a prueba	1 018	1 530	▲	17,5%
Conciliación Justicia Restaurativa	100	164	▲	1,7%
Suspensión proceso a prueba (Justicia Restaurativa)	62	54	▼	1,1%
Prejudicialidad	10	7	▼	0,2%
Otros ⁽¹⁾	4	6	▲	0,1%

1/- Se refiere a las resoluciones relacionadas con las Susp. Incapacidad Sobreviniente

De las resoluciones dictadas en el 2021, 3 405 se vinculan a conciliaciones condicionadas, 3 225 a rebeldías por parte de la persona imputada y 1 530 a suspensiones del proceso a prueba, lo que en conjunto representa el 97,2%.

Por otra parte, los Juzgados Penales que registran más de 600 resoluciones intermedias o provisionales se tiene el Juzgado Penal del Primer Circuito de Alajuela con 927, el Juzgado Penal Primer Circuito San José con 697 y el Juzgado Penal de Pococí-Guácimo con 665, qué al compararlo con el valor registrado en el 2020, se tiene un aumento de 511, 224 y 287 en su orden.

En lo que respecta a las **audiencias señaladas** por los juzgados penales en

esta oportunidad llegan a 47 105 y al clasificarlas según el tipo de audiencia, se establece que el 79,2% se relacionan con las audiencias preliminares (37 325), el 14,2% se refiere a otras variables utilizadas por los despachos (6 671), 6,6% medidas cautelares (3 106) y solamente tres relacionadas con visitas carcelarias, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Oficina	Tipo de audiencia 2021				
	Total audiencias señaladas	Audiencias preliminares	Audiencias medidas cautelares	Audiencias visitas carcelarias	Audiencias otras variables utilizadas por los despachos
Total	47 105	37 325	3 106	3	6 671
Juzgado Penal I Circ. Jud. San José	3 713	3 351	29	1	332
Juzgado Penal Puriscal	527	431	3	0	93
Juzgado Penal I Circ. Jud. San José	4 036	2 447	201	0	1 388
Juzgado Penal Hatillo	1 518	1 326	70	0	122
Juzgado Penal III Circ. Jud. San José (Desamparados)	1 117	962	89	0	66
Juzgado Penal Pwvas	1 789	1 623	42	0	124
Juzgado Penal I Circ. Jud. Alajuela	3 728	3 273	153	0	302
Juzgado Penal I Circ. Jud. Alajuela (Atenas)	586	460	29	0	17
Juzgado Penal II Circ. Jud. Alajuela	957	732	130	0	95
Juzgado Penal Upala	691	555	31	0	105
Juzgado Penal II Circ. Jud. Alajuela (La Fortuna)	406	375	10	0	21
Juzgado Penal II Circ. Jud. Alajuela (Los Chiles)	321	150	57	0	114
Juzgado Penal Grecia	798	553	71	0	174
Juzgado Penal III Circ. Jud. Alajuela (San Ramón)	1 022	851	55	0	116
Juzgado Penal Cartago	2 501	2 140	78	0	283
Juzgado Penal Turrialba	782	658	59	0	45
Juzgado Penal La Unión	917	809	7	0	101
Juzgado Penal Heredia	2 058	1 850	37	0	171
Juzgado Penal San Joaquín de Flores	681	523	82	0	76
Juzgado Penal Sarapiquí	1 094	675	155	0	264
Juzgado Penal I Circ. Jud. de Guanacaste (Liberia)	1 810	1 384	201	0	225
Juzgado Penal Cañas	1 032	702	162	0	168
Juzgado Penal II Circ. Jud. Guanacaste (Nicoya)	677	583	31	0	63
Juzgado Penal Santa Cruz	1 448	1 261	8	0	179
Juzgado Penal Puntarenas	1 192	956	49	0	167
Juzgado Penal Quepos	862	532	101	0	229
Juzgado Penal Garabito	646	324	64	0	258
Juzgado Penal de Puntarenas (Cóbano)	238	143	4	0	91
Juzgado Penal I Circ. Jud. Zona Sur (Pérez Zeledón)	971	768	85	1	117
Juzgado Penal Buenos Aires	355	204	113	0	38
Juzgado Penal II Circ. Jud. Zona Sur (Corredores)	580	371	89	0	120
Juzgado Penal Osa	793	506	100	0	187
Juzgado Penal Coto Brus	342	178	93	0	71
Juzgado Penal I Circ. Jud. Zona Atlántica (Limón)	2 114	1 854	247	0	73
Juzgado Penal de Barú	525	347	107	0	71
Juzgado Penal Talamanca	985	642	95	1	247
Juzgado Penal Pooenci- Guácimo	2 461	2 281	16	0	164
Juzgado Penal Siquirres	852	545	133	0	174

Según el **Juzgado Penal**, se establece que los despachos que registran la mayor cantidad de audiencias señaladas, a saber, el Primer y Segundo Circuito San José con 3 713 y 4 036 respectivamente, el Primer Circuito de Alajuela con 3 278, el de Cartago con 2 501, el de Heredia con 2 058, Primer Circuito Zona Atlántica con 2 174 y el Juzgado Penal de Pococí-Guácimo con 2 461, acaparando en conjunto el 43,0% (20 221) del total de audiencias señaladas.

En lo que respecta el estado de las audiencias señaladas, de las 47 105, se realizaron presencial el 49,2% (23 188) y el 14,6% (6 858) por video conferencia.

Ahora bien, en total se suspendieron 5 827 (12,3%), de las cuales 4 452 se señalaron presenciales y 1 375 por medio de video conferencia. Por otra parte, se cancelaron un total de 3 666, es decir, el 7,8% del total señalado, donde 3 278 se señalaron de manera presencial y 388 por video conferencia.

Estado de la audiencia	Audiencias 2021	
	Absoluto	Porcentaje
Total	47 105	100,0
Realizadas Presencial	23 188	49,2
Realizada video conferencia	6 858	14,6
Conciliado	3	0,0
Continúa	113	0,2
Suspensión Presencial	4 452	9,5
Suspensión video conferencia	1 375	2,9
No realizada presencial	3 278	7,0
No realizada video conferencia	388	0,8
Sin efecto	2 050	4,4
Pendiente ⁽¹⁾	5 400	11,5

1-/Los despachos no indicaron en el sistema el estado de la audiencia

Como se denota en la tabla anterior, 2050 audiencias señaladas quedaron sin efecto (4,4%) y 5 400 el despacho no actualizó en la agenda cronos el estado de la audiencia; de manera tal que, se insta a los despachos a actualizar los sistemas correspondientes para poder obtener datos exactos y precisos.

De seguido, se desglosan los principales motivos por los cuales las audiencias

señaladas fueron canceladas, suspendidas o quedaron sin efecto:

Motivos de cancelación audiencias señaladas	Estado de la audiencia 2021					
	Total	No realizada presencial	No realizada video conferencia	Suspendida presencial	Suspendida video conferencia	Sin efecto
Total (*)	11 543	3 278	388	4 452	1 375	2 050
Actividad Procesal Defectuosa	645	153	28	195	82	187
Ausencia Defensor/a Público/a (Justificada)	258	68	4	164	22	0
Ausencia Imputado/a (Justificada)	567	174	15	327	51	0
Cambio Fecha de señalamiento	1 129	379	50	608	92	0
Cambio Fecha de señalamiento a solicitud de parte	1 119	174	117	536	292	0
Choque de debates (Defensor/a)	151	29	2	109	11	0
Incapacidad médica defensor/a	312	94	7	152	59	0
Las partes solicitan reprogramación	309	80	10	160	59	0
Rebelía	1 864	821	39	642	200	162
Solicitud Defensor/a Público/a	299	80	4	153	62	0
Solicitud Tribunal	232	116	1	112	3	0

(*) Total de audiencias señaladas que fueron canceladas, suspendidas o sin efecto

Entre los motivos que se dieron para cancelar, suspender o dejar sin efecto la audiencia, resaltan la rebeldía, el cambio de fecha de señalamiento y el cambio de fecha de señalamiento a solicitud de la parte con un total de 1 864, 1 129 y 1 119 en su orden.

En cuanto a otras labores que realizan los juzgados penales y que son importantes son las **solicitudes interpuestas**, de manera que en el 2021 entraron a estos despachos 20 662 solicitudes, que al cotejarlas con el 2020 la disminución es de 1 038, para un decrecimiento del 4,8%.

A continuación, se visualiza la cantidad de asuntos ingresados según el tipo de solicitud interpuesta en los juzgados penales del país en el 2020 y 2021.

Solicitudes interpuestas	Solicitudes entradas 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	21 700	20 662	100,0	100,0
Medida Cautelar	6 917	6 668	31,9	32,3
Levantamiento de secreto bancario	3 238	3 280	14,9	15,9
Prisión Preventiva	2 095	1 891	9,7	9,2
Prórroga Prisión Preventiva	1 989	1 725	9,2	8,3
Comisiones, trámite	682	847	3,1	4,1
Allanamiento, registro, secuestro	760	837	3,5	4,1
Rebeldía	476	598	2,2	2,9
Anotaciones causa penal, registro público	509	488	2,3	2,4
Secuestro	369	458	1,7	2,2
Apertura de Evidencia	406	363	1,9	1,8
Allanamiento	302	252	1,4	1,2
Secuestro documentos	287	249	1,3	1,2
Depósito provisional de vehículo	243	225	1,1	1,1
Gravamen	143	156	0,7	0,8
Anticipo jurisdiccional de prueba	99	123	0,5	0,6
Acusación y solicitud de apertura a juicio	84	51	0,4	0,2
Aclaración y adición de la resolución	23	27	0,1	0,1
Remates	46	26	0,2	0,1
Arresto domiciliario	12	25	0,1	0,1
Internación para Observ. Imputado/a o Persona Menor Denunc.	22	19	0,1	0,1
Suspensión procedimiento proceso a prueba	1	15	0,0	0,1
Dstrucción de evidencia	13	13	0,1	0,1
Auto Apertura a Juicio sin Acción Civil Resarcitoria	6	2	0,0	0,0
Otros ⁽¹⁾	2 978	1 664	13,7	8,1
En blanco ⁽²⁾	-	660	-	3,2

1-/El desglose de las otras solicitudes interpuestas se puede observar en el excel adjunto cuando C-8.

2-/ El personal judicial del despacho no le asignó la información correspondiente, según la solicitud interpuesta en el despacho.

Tanto en el anterior año como en el 2021, se establece que de las solicitudes que ingresan por parte de la Fiscalía al Juzgado son cuatro los tipos que resaltan, ya que en conjunto representan en promedio el 65,7% del total de solicitudes ingresadas en esos dos años. Entre estas se encuentran, las solicitudes de medidas cautelares, levantamiento de secreto bancario, prisión preventiva y prórroga de prisión preventiva.

Cabe mencionar que el desglose de “otras solicitudes interpuestas” se pueden visualizar en el apartado de anexos, C-8. Adicionalmente, hay que indicar que, a 660 solicitudes el personal del despacho no le asignó la información o tipo de solicitud que se interpuso en el sistema de gestión.

Para el 2021, se resolvieron 23 251 solicitudes presentadas en los juzgados penales a nivel nacional, que al cotejarlo

con la cantidad registrada el año anterior, las resoluciones actuales experimenta un incremento del 6,6% (1 448).

Resolución de las solicitudes interpuestas	Solicitudes terminadas			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	21 803	23 251	100,0	100,0
Diligenciada	18 527	20 101	85,0	86,5
No Diligenciada	160	186	0,7	0,8
Otros ⁽¹⁾	3 116	2 964	14,3	12,7

1-/El desglose de las resoluciones de las solicitudes interpuestas en el 2021 se puede observar en el excel adjunto cuando C-9.

De las 23 251 solicitudes resueltas, el 86,5% (20 101) fueron diligenciadas, el 12,7% se categorizaron en “otras” resoluciones y el 0,8% en no diligenciadas (186).

Movimiento de Trabajo en Segunda Instancia

El siguiente apartado, se refiere al **movimiento de trabajo en los juzgados penales, en segunda instancia** (recursos de apelación) en 2021. De esta forma, se establece que, en forma general, registra un circulante inicial de 991 recursos de apelación, 1 608 recursos entrados, 20 reentrados, 1 706 demandas terminadas y un circulante final de 853, tal y como se visualiza a continuación:

Variables	Movimiento de trabajo II Instancia 2018-2021			
	2018	2019	2020	2021
Circulante al iniciar	790 ⁽¹⁾	764	891 ⁽¹⁾	991 ⁽¹⁾
Entrado	2 027	2 158	1 593	1 608
Contravención	246	255	274	364
Tránsito	1 781	1 903	1 319	1 244
Reentrados	-	-	-	20
Terminados	2.053	2.037	1.480	1 766
Contravención	262	258	220	418
Tránsito	1 791	1 779	1 260	1 348
Circulante al finalizar	764	885	1 004	853

1-/ La información que se indica es la generada por el sistema SIGMA (Herramienta donde se genera los datos estadísticos), justificándose las diferencias presentadas por ajustes realizados durante el periodo entrante.

En cuanto al desglose de casos entrados y terminados se denota que en materia contravencional ingresaron 364 apelaciones y finiquitaron 418, resolviendo más (54) de lo que ingresa. En lo que respecta a la materia de tránsito se registró un ingreso de 1 244 y se terminaron 1 348 apelaciones, presentando el mismo escenario que la materia contravencional, se produce más de lo que entra, lo cual provoca que el pendiente al finalizar el 2021 baje al llegar a 853, 151 menos que el 2020.

De las 1 766 apelaciones terminadas, al detallar por el tipo de resolución, se establece 625 fallos confirmados (35,4%), seguido de 113 apelaciones anuladas (6,4%), 37 que se revocan (2,1%), 11 se modifica (0,6%) y 8 recursos que se desisten del proceso.

Tipo de Resolución	Apelaciones terminadas 2021	
	Absoluto	Porcentaje
Total	1 766	100,0
Confirma	625	35,4
Revoca	37	2,1
Modifica	11	0,6
Anula	113	6,4
Desistida	8	0,5
Otros motivos	972	55,0
Aut.Ap.Juicio c/Cesura c/ACiv.	1	0,1
Aut.Ap.Juicio con ACiv.Priv.	2	0,2
Aut.Ap.Juicio sin ACiv. Resar.	12	1,2
Devuel.M.P.sanear act.proc.defec.	2	0,2
Devuelto.MP. Deniega Gestión	17	1,7
Diligenciada	364	37,4
Incomp. o Remi. a otra Jurisd.	12	1,2
Rec.Apelación. Resuelto	552	56,8
Sin diligenciar	5	0,5
Sob.Def. (Art.311 Inc A,B,C,E)	4	0,4
Sob.Def. (Art.311 Inc D) (Ext.Acción Penal)	1	0,1

Ahora bien, tal y como se muestra en la tabla anterior el 55,0% (972) del total de recursos terminados (1 766) se clasifican en otros motivos que los despachos utilizan que no son correctos, donde resaltan aquellos fenecidos por “recurso de apelación resuelto” acaparando el 56,8% (552) seguido de los terminados por diligenciada con 364 asuntos, que en términos porcentuales equivale a un 37,4% del total (972).

Como se indica de previo, el tipo de resolución “otros motivos” y desglose, el personal del despacho está registrándolos de manera incorrecta, ya que en su mayoría corresponden a motivos de término y no al tipo de resolución como tal; por lo tanto, se insta al personal de los juzgados penales actualizar los tipos de resolución correctos según plantilla o fórmula establecida.

En la siguiente tabla, se observa el movimiento de trabajo en segunda instancia para el 2021 según el Circuito Judicial, donde se revela que el Tercero de San José registra la mayor cantidad de asuntos pendientes de resolver la apelación con 427 aumentando en 10 recursos con respecto al circulante final del 2020. Además, es importante mencionar que este Circuito, representa el 50,0% del pendiente de apelaciones por resolver del total del circulante final 2021 (853).

Circuito Judicial	Movimiento de trabajo II Instancia 2021				
	Activos al iniciar el periodo ⁽¹⁾	Apelaciones entradas	Apelaciones reentradas	Apelaciones terminadas	Activos al finalizar
Total	991	1 608	20	1 766	853
I Circuito Judicial de San José	175	223	0	238	160
II Circuito Judicial de San José	17	209	1	211	16
III Circuito Judicial de San José	410	300	9	292	427
I Circuito Judicial de Alajuela	17	146	0	116	47
II Circuito Judicial de Alajuela	10	38	0	46	2
III Circuito Judicial de Alajuela	116	74	0	95	95
Circuito Judicial de Cartago	78	166	7	217	34
Circuito Judicial de Heredia	33	137	0	160	10
I Circuito Judicial de Guanacaste	16	50	0	62	4
II Circuito Judicial de Guanacaste	18	25	0	39	4
Circuito Judicial de Puntarenas	10	81	0	79	12
I Circuito Judicial de la Zona Sur	4	33	0	36	1
II Circuito Judicial de la Zona Sur	23	28	0	22	29
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	0	39	2	41	0
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	64	59	1	112	12

1- Diminución del circulante debido a eliminaciones de expedientes

Juzgado Penal de Hatillo. A continuación, se detalla:

Juzgado Penal de Goicochea

En fecha 24 de mayo del 2021, inicia el diagnóstico en el Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Goicochea, el mismo culmina el 17 de diciembre de 2021.

Mediante oficio preliminar 515-PLA-MI-2022, del 14 de junio del 2022, y el informe definitivo 951-PLA-MI(PL)-2022 enviado al Consejo Superior, de fecha 10 de octubre del 2022.

Juzgado Penal de Pavas

El abordaje realizado en el Juzgado Penal de Pavas inició en el mes de mayo del 2021 y culminó durante el mes de octubre del 2021.

Mediante oficios preliminares 293-PLA-MI-2022 y 322-PLA-MI-2022, del 1° y 21 de abril respectivamente, y el informe definitivo 769-PLA-MI-(PL)-2022, de fecha 2 de setiembre del 2022.

Juzgado Penal de Hatillo

El abordaje realizado en el Juzgado Penal de Hatillo inició en el mes de noviembre del 2021 y culminó durante el mes de marzo del 2022.

Acciones realizadas por el Modelo Penal

Abordajes realizados

Como parte del cumplimiento del cronograma del Modelo Penal se realizaron tres abordajes en Juzgados Penales: Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, Juzgado Penal de Pavas y se inició con el abordaje del

Mediante oficio preliminar 941-PLA-MI(PL)-2022, de fecha 7 de octubre del 2022. Enviado a las instancias correspondientes para la debida consulta.

según corresponda. Las categorías son identificadas con una letra específica (A, B, C, D o E) donde la letra “A” califica al Despacho como excelente hasta la letra “E” como crítico con rendimiento de personal aceptable, se muestra el detalle a continuación:

Aplicación del análisis MAIC

Como parte del análisis y seguimiento que realiza la persona profesional de la Dirección de Planificación a cargo de los diferentes Juzgados Penales a nivel nacional, se implementó para el mes de setiembre 2021 un análisis integral del estado de las oficinas, basado en el Modelo de Análisis Integral del Circuito Judicial (MAIC), dicha herramienta fue creada por el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, con el principal objetivo de conocer de forma integral el estado de cada despacho y poder redireccionar estrategias y establecer planes de trabajo que permitan conocer las áreas con mayor criticidad de manera oportuna, de manera complementaria el Subproceso de Modernización Institucional se encargó de definir cuales indicadores iban a ser los que dieran la criticidad según la metodología del MAIC.

En la siguiente figura se detalla la calificación de cada despacho u oficina, según sus indicadores de gestión, en donde primeramente se hace necesario identificar el indicador con la mayor necesidad de mejora y una vez identificado se procede a ubicar en la clasificación

Modelo de Análisis de Indicadores por Circuito (MAIC)



En la siguiente tabla, se visualizan las cantidades y porcentajes, según las calificaciones de los 39 Juzgados Penales a nivel nacional, durante los meses de setiembre a diciembre del 2021.

	A	B	C	D	E	Total	A	B	C	D	E	% total
Juzgados Penales	4	14	10	6	5	39	10%	36%	26%	15%	13%	100%

El detalle para cada uno de los despachos con sus calificaciones por mes se presenta a continuación:

Despacho	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de La Zona Sur	B	B	B	B
Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José	B	B	C	D
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela	D	D	D	D
Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Alajuela	A	C	C	C
Juzgado Penal de Cartago	B	C	C	C
Juzgado Penal de Heredia	B	B	B	C
Juzgado Penal de Puntarenas	B	B	B	C
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José	C	C	C	D
Juzgado Penal del II Circuito Judicial de La Zona Atlántica	D	C	C	D
Juzgado Penal de Pocosí Guacimo	D	D	D	D
Juzgado Penal de Hatillo	B	D	D	D
Juzgado Penal de Puriscal	C	B	C	C
Juzgado Penal de Pavas	E	D	D	D
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José	D	D	D	D
Juzgado Penal de Golfito	C	C	C	C
Juzgado Penal de Osa	B	B	B	C
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de La Zona Sur	B	C	C	C
Juzgado Penal de Grecia	C	B	B	C
Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela	E	A	D	D
Juzgado Penal de Turrialba	B	D	D	D
Juzgado Penal de Sarapiquí	B	C	C	C
Juzgado Penal de San Joaquín de Flores	C	C	B	D
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Guanacaste	D	D	D	E
Juzgado Penal de Cañas	A	A	B	B
Juzgado Penal del I Circuito Judicial Guanacaste	E	D	E	D
Juzgado Penal de Santa Cruz	E	E	E	E
Juzgado Penal de Quepos	A	B	B	C
Juzgado Penal de Siquirres	B	C	B	D
Juzgado Penal de La Unión	B	A	D	E
Juzgado Penal de Garabito	C	C	E	D
Juzgado Penal de Talamanca	A	C	B	C
Juzgado Penal de Upala	E	E	D	C
Juzgado Penal de Buenos Aires	D	C	C	C
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela, Sede Atenas	B	B	B	C
Juzgado Penal de Puntarenas, Sede Cóbano	C	C	C	C
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela, Sede La Fortuna	C	C	C	C
Juzgado Penal de Coto Brus	C	C	C	C
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela, Sede Los Chiles	C	C	C	C
Juzgado Penal de Batán	B	C	B	D

En línea con el acuerdo anterior, se definió la necesidad de implementar la matriz de indicadores de gestión a los despachos penales a nivel nacional, con independencia de estar rediseñados o no, dado que la matriz de indicadores de gestión contienen aspectos relevantes, que no estaban contemplados en los informes de labores, por lo que, con la aprobación del cambio de metodología, a partir de mayo del 2021, se cuenta con mayor información para valorar la necesidad de recomendar algún plan de trabajo en los despachos penales.

Durante el mes de marzo del 2021, se realizaron las capacitaciones a cada uno de los Juzgados Penales que no contaban con matriz de indicadores por no estar aún abordados por el Modelo Penal.

A continuación, se muestra el detalle de las capacitaciones efectuadas.

Oficina	Fecha de capacitación matriz de indicadores	Mínuta
Juzgado Penal de Los Chiles	2/3/2021	221-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de La Unión	3/3/2021	172-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Golfito	4/3/2021	173-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de La Fortuna	4/3/2021	222-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Desamparados	4/3/2021	187-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Pavas	4/3/2021	188-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Coto Brus	5/3/2021	223-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Buenos Aires	8/3/2021	174-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Upala	8/3/2021	175-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Grecia	9/3/2021	176-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de San Ramón	9/3/2021	177-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Turrialba	9/3/2021	224-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Goicochea	9/3/2021	229-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Puriscal	11/3/2021	226-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Osa	11/3/2021	225-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de San José	11/3/2021	230-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Hatillo	12/3/2021	178-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Atenas	12/3/2021	227-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de San Carlos	17/3/2021	254-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Cartago	17/3/2021	252-PLA-MI-MNTA-2021
Juzgado Penal de Pérez Zeledón	19/3/2021	261-PLA-MI-MNTA-2021

Implementación de indicadores de Gestión a nivel nacional

En sesión de Corte Plena 12-2021, del 22 de marzo de 2021, artículo XVII se aprobó el informe técnico de la Dirección de Planificación, 301-PLA-MI-21, el cual dentro de sus recomendaciones indicó lo siguiente:

“(...9.5 Los despachos que cuenten con indicadores de gestión deben remitirlos a la Dirección de Planificación para su respectivo seguimiento, reemplazando las matrices de labores implementadas durante la atención de la emergencia COVID 19, las cuales se remitirán al profesional a cargo de la materia...)”



Seguimientos y otras acciones realizadas

Como parte de las acciones realizadas por el Modelo Penal se encuentran los informes de seguimiento.

Se realizaron los seguimientos respectivos a cada uno de los Juzgados Penales del País.

Se entregó el Juzgado Penal de Quepos a la Administración Regional y el Juzgado Penal de Garabito, al Modelo de Sostenibilidad.

Informes de Corte Plena

Debido a la emergencia nacional provocada por la enfermedad del COVID-19, el Poder Judicial giró directrices entorno al funcionamiento de los despachos judiciales, y en el caso específico de la materia Penal, solicitó a la Dirección de Planificación el seguimiento respectivo de los despachos competentes en materia y la remisión de los resultados alcanzados a los órganos superiores, por lo que durante el año 2021 se remitieron los siguientes informes de seguimiento a Corte Plena:

- 706-PLA-MI-2021
- 1360-PLA-MI-2021

Tabla de resultados 2021

Para el año 2021 un 54 % de los Juzgados Penales a nivel nacional reporta un cumplimiento satisfactorio (más de 90%). El 49% está por arriba de 100, a continuación, se muestra el desglose.

Juzgados Penales	Porcentaje de cumplimiento
Juzgado Penal de San Carlos	329%
Juzgado Penal de Pérez Zeledón	231%
Juzgado Penal de Santa Cruz	223%
Juzgado Penal de Nicoya	167%
Juzgado Penal de Cartago	155%
Juzgado Penal de Sarapiquí	140%
Juzgado Penal de Cañas	139%
Juzgado Penal de Grecia	138%
Juzgado Penal de Siquirres	133%
Juzgado Penal de Liberia	133%
Juzgado Penal de Upala	132%
Juzgado Penal de Desamparados	127%
Juzgado Penal de Quepos	126%
Juzgado Penal de Puntarenas	120%
Juzgado Penal de La Unión	118%
Juzgado Penal de Talamanca	110%
Juzgado Penal de San Joaquín de Flores	109%
Juzgado Penal de San Ramón	107%
Juzgado Penal de Heredia	103%

El 15% de los Juzgados Penales se establece entre 80 y 100 %.

Juzgados Penales	Porcentaje de cumplimiento
Juzgado Penal de Limón	94%
Juzgado Penal de Garabito	93%
Juzgado Penal de Batán	89%
Juzgado Penal de Turrialba	87%
Juzgado Penal de Atenas	86%
Juzgado Penal de Coto Brus	84%

Y un 36% de los Juzgados Penales se encuentran por debajo del 80%.

Juzgados Penales	Porcentaje de cumplimiento
Juzgado Penal de Alajuela	78%
Juzgado Penal de Hatillo	75%
Juzgado Penal de Pococí	72%
Juzgado Penal de Goicochea	71%
Juzgado Penal de Puriscal	71%
Juzgado Penal de Pavas	66%
Juzgado Penal de Los Chiles	64%
Juzgado Penal de Osa	62%
Juzgado Penal de San José	55%
Juzgado Penal de Golfito	51%
Juzgado Penal de Corredores	48%
Juzgado Penal de La Fortuna	41%
Juzgado Penal de Cóbano	34%
Juzgado Penal de Buenos Aires	28%



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los juzgados penales.

- Se insta a los despachos a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el

sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como “dato desconocido” ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

- Se solicita al personal de los juzgados penales del país, a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos al personal del Sub-Proceso de Estadística, como ejemplo los tipos de carpetas que deben utilizar para expedientes principales, solicitudes y recursos de apelación, actualizar el estado de las audiencias señaladas, entre otros. Es importante indicar que el Consejo Superior en sesión No. 45-19 celebrada el 17 de mayo de 2019, artículo XLIV, acordó reiterar a todas las oficinas la obligación de mantener los sistemas actualizados.

- Se insta al personal de los juzgados penales a depurar e identificar los tipos de solicitudes que se interponen en estos despachos, ya que se visualizan en la información que se genera de los sistemas informáticos causas creadas como solicitudes, como por ejemplo las acusaciones y solicitud de apertura a juicio, la auto apertura a juicio acción civil resarcitoria, rebeldías, entre otros y no como asuntos principales.
- Se recomienda a los Despachos Judiciales en Materia Penal Jurisdiccional, establecer planes de trabajo efectivos acorde a los indicadores identificados como críticos y para disminuir los tiempos de respuesta, logrando visualizar cada mes en la reunión del Equipo de Mejora, permitiendo la mejora continua, la autogestión a nivel de cada oficina, asegurando el adecuado acceso a la justicia y brindando un mejor servicio a la persona usuaria.
- El Subproceso de Estadística da seguimiento de las inconsistencias detectadas en el sistema informativo SIGMA mediante la generación de los informes preventivos, en aras de la continua mejora y depuración de la información contenida en los reportes finales que se generan para la conformación de las estadísticas institucionales.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 20-2023** celebrada el 14 de marzo del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXVII

Documento N° 2258-2023

El ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, mediante oficio 167-PLA-ES-AJ-MI(PL)2023, remite el informe suscrito por la licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos relacionados con el movimiento de trabajo de los juzgados penales del país, durante el año 2021.

Se acordó: 1.) Tener por recibido el informe N°167-PLA-ES-AJ-MI(PL)2023 de la Dirección de Planificación, relacionado con el movimiento de trabajo de los juzgados penales del país, durante el año 2021. **2.)** Tomar nota de la información consignada y de los elementos conclusivos y relevantes del estudio realizado, dentro de los que se encuentran: **a.** El ingreso de 112661 asuntos nuevos para el año en estudio, revelando una baja continua, siendo el segundo menor ingreso en los últimos años. **b.** Un incremento del 6.9% en el finiquito de expedientes. **c.** El pendiente por resolver es de 29189 expedientes que se encuentran activos, lo que refleja el circulante más bajo en los últimos años. **3.)** Aprobar las recomendaciones sugeridas en el informe de cita, referentes a oportunidades de mejora vinculadas con la gestión desarrollada en los juzgados penales. **4.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal, los Juzgados Penales, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Dirección de Planificación y la Inspección Judicial, así como a los Gestores de materia penal para lo correspondiente. **Comuníquese. Se declara acuerdo firme”.**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

